

12/08/2021

URAC logra condena de ex Consejero Regional Mauricio Araneda por fraude al fisco

En octubre del año 2018 la Unidad Regional Anticorrupción inicia investigación en contra de Mauricio Araneda, ex Consejero Regional por San Antonio por el delito de fraude al fisco. Desde esa fecha el Ministerio Público realizó una serie de diligencias, toma de declaraciones y revisión de documentos que permitieron el 7 de septiembre del año 2020 presentar acusación en contra del imputado. Causa que obtuvo condena en procedimiento abreviado la jornada de este miércoles 11 de agosto en el Juzgado de Garantía de Valparaíso



“Durante la investigación pudimos acreditar que el imputado defraudó al fisco al rendir cuenta y solicitar reembolsos en el marco de tres cometidos funcionarios realizados por él a las ciudades de Iquique y La Serena durante los años 2017 y 2018. Los cometidos funcionarios obligaban al Consejero Araneda a permanecer cumpliendo sus funciones tres o cuatro días fuera de la región, pero en todas las ocasiones el señor Araneda modificó las reservas de vuelo, regresando antes del término del cometido y sin dar aviso al Gobierno Regional, obtuvo el pago de la cometido de manera íntegra y solicitó reembolso por gastos que no realizó”, explicó el Fiscal Claudio Rebeco de la Unidad Regional Anticorrupción, quien lideró la investigación.

Los gastos eran en alojamiento, traslado y alimentación, los que en perjuicio fiscal alcanzaron la suma de perjuicio fiscal 895 mil pesos. Todo avalado por el Ministerio Público con más de ochenta documentos presentados en la acusación que incluyeron comprobantes, voucher, informes de las empresas que prestaron algún servicio, además de informes de Contraloría y Gobierno Regional, entre otros.

“El Tribunal considerando la concurrencia de atenuantes entre ellas la reparación, dado que el imputado reintegró el total de los saldos defraudados. Le impuso tres penas de 120 días de presidio, multa de aproximadamente 450 mil pesos y un año de suspensión de oficio y cargo público”, explicó tras la audiencia el Fiscal Rebeco.